

UNIDAD	LERMA	DIVISION	CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA EN SISTEMAS MECATRONICOS INDUSTRIALES				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
5131014	PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR		TIPO	OPT.
H. TEOR.	3.0	SERIACION		
H. PRAC.	0.0	AUTORIZACION		

**OBJETIVO(S) :**

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

Entender la naturaleza, evolución y uso del Internet y otras redes de comunicación en la generación, distribución y protección del contenido protegido por el derecho de autor y la propiedad intelectual.

**CONTENIDO SINTETICO:**

1. Las tecnologías digitales en el contexto del derecho de autor y la propiedad intelectual.
2. Normativa nacional e internacional.
3. Dominio público, información pública, uso privado y justo.
4. Mecanismos digitales de protección del derecho de autor y la propiedad intelectual.

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

- Al inicio del trimestre, el personal académico presentará al alumnado los objetivos, el programa y la bibliografía del curso.
- El personal académico expondrá los temas frente a grupo mediante la presentación de ejemplos y resolverá problemas y ejercicios para su comprensión, con la participación activa del alumnado.
- El alumnado participará planteando dudas e inquietudes sobre los temas teóricos; asimismo, resolverán problemas y ejercicios con la asesoría del personal académico.
- Las horas prácticas consistirán en la resolución de ejercicios, problemas, y/o la realización de actividades sobre el contenido de la UEA.
- Los contenidos podrán ser impartidos en cualquiera de las modalidades de operación establecidas en el Plan de Estudios.

NOMBRE DEL PLAN	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN SISTEMAS MECATRONICOS INDUSTRIALES	2 / 2
CLAVE 5131014	PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR	

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

Al inicio del trimestre, el personal académico expondrá al alumnado los criterios y mecanismos de las evaluaciones, así como su programación.

**Evaluación Global:**

Se ponderarán las siguientes actividades a criterio del personal académico:

- Evaluaciones periódicas que consistirán en la resolución escrita de problemas, ejercicios o preguntas sobre la teoría.
- Serán al menos dos por trimestre y una que corresponda al eje integrador.
- Se sugiere que esta última, cuente de un 10% hasta un 30% de la calificación final, a juicio del personal académico.
- Evaluación terminal, que será de carácter obligatorio para aquellos alumnos o alumnas que reprobren alguna evaluación periódica.
- El alumno o alumna presentará la(s) parte(s) correspondiente(s) a la(s) evaluación(es) periódica(s) reprobada(s) o un examen que abarcará la totalidad del curso.

**Evaluación de Recuperación:**

- Admite evaluación de recuperación.
- No requiere inscripción previa.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

**Bibliografía Necesaria:**

1. Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). [www.indautor.gob.mx](http://www.indautor.gob.mx)
2. National Research Council, The Digital Dilemma: Intellectual Property in the Information Age, National Academy Press, Washington D.C., 2000.

**Bibliografía Recomendable:**

1. Robert P. Merges, Mark A. Lemley, Peter S. Menell, Intellectual Property in the New Technological Age, Aspen Law, 6th Edition, 2012.
2. <https://bidi.uam.mx>

